



CONCURSO

Selección de un Logo para la identificación del Plan Director Ambiental Departamental

La Intendencia de San José, en adelante la Intendencia, lanza la presente convocatoria para la presentación de propuestas con el fin de seleccionar un Logo (logotipo, isotipo o isologotipo) que sea imagen de un plan de educación ambiental a desarrollar, y que sea la imagen identificadora de todas las actividades futuras que se generen relacionadas al Plan Director de Gestión Ambiental que se viene desarrollando.

En tal sentido, la Intendencia decide avanzar en un concurso de ideas y propuestas para seleccionar una imagen que represente el plan que se encuentra en elaboración con su finalidad principal: impulsar un proceso de comunicación, información, educación y sensibilización de la población que encuadre con los efectos del cambio climático impulsando un proceso de integración y cooperación de la sociedad para lograr los objetivos que proyecten el cuidado del medio ambiente principalmente desde una mejora en la gestión de los residuos.

En convivencia con la identidad e imagen de marca institucional preexistente, el Logo seleccionado –en todo lo que la Intendencia lo entienda pertinente– identificará las instancias previstas para las actividades y talleres, formará parte de las comunicaciones institucionales que realice la Intendencia por diferentes canales y soportes de comunicación, piezas gráficas y diferentes documentos y publicaciones.

Bases y Condiciones del Concurso

1. Objeto del concurso

El concurso tiene por objeto la selección de un diseño de Logo que representará las actividades a realizar dentro de un plan de educación ambiental que se enmarca dentro del Plan Director de Gestión Ambiental Departamental que viene elaborando la Intendencia de San José.

2. Participantes y admisión

Son participantes de este concurso las personas mayores de edad que, individualmente o en grupo, presenten en tiempo y forma una propuesta de diseño de un Logo que cumpla con estas Bases y Condiciones del Concurso y sus requisitos. Para las propuestas que se realicen por parte de un grupo, cada participante del mismo deberá aportar la información que se solicita que lo involucre en forma particular.

El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las cláusulas y condiciones contenidas en las presentes Bases y Condiciones del Concurso, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar la Intendencia a través del tribunal de adjudicaciones, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales las participantes y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, de ninguna especie.

Cualquier violación a las cláusulas y/o condiciones de las presentes Bases y Condiciones del Concurso, facultará al tribunal para proceder a la inmediata exclusión de la propuesta.

La Intendencia a través de su tribunal de adjudicaciones será la única que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y Condiciones del Concurso, y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

3. Requisitos de la propuesta de diseño del Logo

Cada participante, sea en forma individual o grupal, podrá presentar una única propuesta de diseño de Logo, la que deberá ser innovadora y representar los valores identificados y cumplir los siguientes requisitos y entregas:

La propuesta de diseño de Logo debe entregarse en archivo formato PDF en tamaño A4.

En archivo(s) formato PDF y junto a la propuesta de diseño se debe entregar un "Manual de

Aplicaciones”, que considere los siguientes capítulos:

- a. Memoria del proceso creativo. Descripción del concepto comunicacional y formal trabajado. Proceso de desarrollo de la forma y de la propuesta cromática.
- b. Descripción del significado. Texto en el que se explique el significado de la propuesta.
- c. Propuesta de Logo:
 - El Logo debe estar cerrado en un archivo PDF con elementos únicamente "vectorizados". No se aceptará el archivo PDF que contengan mapas de bits. El PDF puede tener una o varias páginas. Toda la tipografía usada debe estar identificada con su nombre y convertida a curvas.
 - Se deberá presentar una versión del Logo en positivo (sobre fondo blanco) con sus colores en CMYK y la misma versión con los colores convertidos al Sistema Pantone equivalentes, y dos opciones más, monocromáticas; una sobre fondo blanco y otra sobre fondo negro.
 - En versión vertical y horizontal.
 - Formato mínimo y área de reserva: Tamaño mínimo de aplicación del Logo y el área de reserva alrededor del mismo, para las versiones vertical y horizontal.
 - Aplicaciones del uso en distintos fondos: colores sólidos (cálidos, fríos, negro o blanco), degradados o imágenes.
 - Aplicaciones funcionales: hoja carta, web banner, encabezado sitio web, pie de firma para correos electrónicos, distintas piezas gráficas (afiches, trípticos).

Archivos con versiones en JPG de 300 dpi, SVG y PDF Editable en Adobe Illustrator.

4. Otros requisitos exigidos para la inscripción de la propuesta.

Un archivo formato PDF que contenga el nombre del o de la participante, o del grupo participante.

Un archivo formato PDF que contenga, del o de la participante, o en su caso de todos y todas y de cada uno o cada una de los o las participantes, la siguiente documentación requerida:

- i) Nombre/s y Apellido/s.
- ii) Dirección postal, dirección de correo electrónico y número telefónico.
- iii) Documentación que acredite su condición de mayoría de edad al momento de la presentación de la documentación requerida. Archivo con imagen del documento de identidad, si corresponde de anverso y reverso, perfectamente legible.
- iv) Breve descripción de antecedentes relativos a diseño, en caso de contar con ellos.

- v) Declaración jurada –cuyo formato es anexo e inseparable de estas Bases y Condiciones del Concurso– que certifique la originalidad de la obra y su carácter inédita.

5. Inscripción de la propuesta y plazo.

Para la inscripción, y por tanto la participación en este concurso, se debe:

- a) Remitir a la dirección de correo electrónico planificacion@sanjose.gub.uy los archivos digitales con todos los requisitos estipulados en el punto 4 de estas Bases y Condiciones del Concurso, en un formato de archivos .zip, titulado con la leyenda “CONCURSO LOGO Plan Director Ambiental Departamental”.
- b) Se podrán enviar consultas o dudas solamente por vía electrónica al correo electrónico planificacion@sanjose.gub.uy hasta el 31 de ENERO de 2024.
- c) Se considerarán inscripciones válidas en este concurso las remitidas en las dos formas antes señaladas y recibidas ambas con plazo hasta el 15 de FEBRERO de 2024 a la hora 12:00.

6. Conformación del jurado y forma de elección:

El jurado que fallará en el concurso estará integrado por: Carlos Rodríguez Director General de Gestión Ambiental y Salud, Ing. Mariana Delgado, coordinadora de Planificación Estratégica, Lic. Laura Pastorino, responsable de la Oficina de Comunicación, Lic. en Diseño Industrial Mauricio Diana y el Ing. Gerónimo Etchechury, en representación del Ministerio de Ambiente.

El jurado recibirá, únicamente, las propuestas de diseño del Logo mediante correo electrónico previsto en el punto 5 de estas Bases y Condiciones del Concurso, a los efectos de su evaluación y fallo.

La información enviada por la casilla de correo electrónico previsto en el punto 5 de estas Bases y Condiciones del Concurso, quedará en poder del tribunal hasta que se produzca el fallo correspondiente, cotejándose que se hayan cumplido con los requisitos estipulados en el punto 4 de dichas Bases y Condiciones.

Todas las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los jurados presentes. Las decisiones del jurado son inapelables. El jurado tendrá la potestad de declarar desierto el resultado final del concurso si considera que ninguna de las propuestas presentadas posee los méritos suficientes.

La resolución del jurado se dará a conocer a partir del día 1 de marzo de 2024.

7. Premio

A la propuesta seleccionada como ganadora por el jurado se le otorgará un único premio consistente en la suma de U\$S 500.00 (dólares americanos quinientos) y un diploma al creador o la creadora del Logo para el caso de propuestas individuales, o a cada uno o cada una de los o las integrantes cuando se trate de creaciones realizadas en forma grupal.

8. Cesión de derechos de uso y reproducción, y responsabilidad ante terceras partes

Los derechos de autor del Logo, ganador del único premio, quedarán en propiedad exclusiva del ganador o ganadora o en su caso de los ganadores y/o ganadoras del concurso. Los derechos de uso y reproducción quedarán en propiedad exclusiva de la Intendencia de San José, que tendrá completa libertad para utilizarlo en todo momento y en la forma que considere necesario, de forma exclusiva e ilimitada, en el Uruguay, en el extranjero y por tiempo indefinido. Los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación y divulgación de ser necesario serán de la Intendencia de San José, la cual podrá solicitar el registro del mismo, como marca u otro signo distintivo, incluyendo dominios en las clases que considere pertinentes y/o como obra, ante las instituciones correspondientes.

La Intendencia de San José tendrá los derechos de uso y reproducción de todos los logos presentados y la sola presentación y aceptación de estas bases implica la aceptación de esta cesión de derechos.

El autor o la autora, o en su caso los y las autores o autoras, se hacen responsables ante cualquier reclamo de terceras partes.

9. Interpretación:

La interpretación, validez y cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones de los derechos y deberes emergentes del mismo, se regirán por las leyes y normas de la República Oriental del Uruguay. Cualquier controversia que surgiera con motivo del presente concurso, las partes se someterán a la Jurisdicción Ordinaria y competencia de Uruguay, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

ANEXO: Formato de declaración jurada

(Localidad y país), fecha ----- de ----- de 2024

Por la presente, (**Nombre y apellido completo**), con documento de identidad de tipo _____ y número _____, en mi carácter de participante del Concurso "Selección de un Logo para la identificación del Plan Director Ambiental Departamental", declaro bajo juramento que:

- La obra que se presenta es de mi/nuestra autoría absoluta.
- La obra que se presenta es inédita y no ha sido utilizada con anterioridad para ningún tipo de representación, de ninguna índole o naturaleza.
- La obra que se presenta no está inspirada en ninguna obra preexistente y no se han tomado imágenes de otros autores, ni de manera parcial ni total.

Firma del o de la declarante

Aclaración de firma